

## Febrero 2022 - Novedades impositivas del 27-04 al 03-05-2023

### Novedades Nacionales

- **RÉGIMEN PENAL TRIBUTARIO Y PREVISIONAL. MODIFICACIONES EN LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES CUANDO LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL SE ORIGINE POR PAGO TOTAL DE TRIBUTOS ADEUDADOS Y/O AUSENCIA DE DOLO**

La AFIP adecua la asignación de las funciones de las áreas intervinientes, en el procedimiento aplicable por extinción de la acción penal por pago total de tributos adeudados y/o ausencia de dolo.

DISPOSICIÓN (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 85/2023

- **REGÍMENES ESPECIALES. EMERGENCIA AGROPECUARIA: SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA EL ACCESO A BENEFICIOS FISCALES PARA CONTRIBUYENTES DE REGIONES AFECTADAS POR SEQUÍA**

La AFIP reglamenta el acceso a los beneficios por parte de los contribuyentes cuya actividad principal sea la agrícola-ganadera y la misma sea desarrollada en inmuebles ubicados en una zona de emergencia y/o desastre agropecuario afectados por sequía.

Además, se establece un régimen especial de facilidades de pago cuyo acogimiento podrá realizarse hasta el 31/3/2024, estando disponible el plan en "Mis Facilidades" a partir del 12/5/2023.

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5350

- **REGÍMENES ESPECIALES. ESTADO DE EMERGENCIA AGROPECUARIA EN RÍO NEGRO DESDE EL 10 DE MARZO DE 2023 Y HASTA EL 9 DE MARZO DE 2024**

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en determinados departamentos de la provincia de Río Negro, desde el 10/3/2023 y hasta el 9/3/2024, para las explotaciones avícolas afectadas por influenza aviar altamente patógena.

RESOLUCIÓN (Min. Economía) 532/2023

- **PROCEDIMIENTO FISCAL. MODIFICACIONES AL SISTEMA DE IMPORTACIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y PAGOS DE SERVICIOS AL EXTERIOR (SIRASE)**

La AFIP junto a la Secretaría de Comercio establecen modificaciones en el “Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior (SIRASE)”.

RESOLUCIÓN GENERAL CONJUNTA 5351

- **REGÍMENES ESPECIALES. EMERGENCIA AGROPECUARIA EN LA PAMPA**

Se amplía a las explotaciones agrícolas de determinados departamentos afectados por sequía, la declaración del estado de emergencia y/o desastre agropecuario que fuera oportunamente dispuesta para las explotaciones ganaderas.

RESOLUCIÓN (Min. Economía) 538/2023

### Novedades Provinciales

- **TUCUMÁN. SE CONSIDERAN CUMPLIDAS EN TIEMPO Y FORMA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023 LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A FIN DE ACOGERSE AL RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS FISCALES**

A fin de posibilitar el acogimiento al régimen de regularización de deudas fiscales -D. 1243/3(ME)-2021-, se consideran cumplidas en tiempo y forma a sus respectivos vencimientos las obligaciones tributarias que se abonen hasta el 30 de abril de 2023 inclusive, cuyos vencimientos operaron durante los meses de diciembre 2022; y enero, febrero y marzo de 2023, según la obligación de que se trate.

RESOLUCIÓN (Dir. Gral. Rentas Tucumán) 31/2023

- **CHACO. SE INCORPORAN COMO EXENTOS DEL IMPUESTO DE SELLOS DETERMINADOS CONTRATOS DE LOCACIÓN PARA VIVIENDA FAMILIAR ÚNICA**

Se incorpora la exención en el impuesto de sellos para los contratos de locación de inmuebles destinados a vivienda familiar única, debidamente inscriptos en el Registro de Locaciones de Inmuebles de la Administración Federal de Ingresos Públicos, cuyo valor locativo mensual no supere la suma \$80.000 y una valuación fiscal del inmueble alquilado inferior a \$600.000

LEY (Poder Legislativo Chaco) 3776-F

- **TUCUMÁN. APROBACIÓN DEL PROGRAMA APLICATIVO SIAPRE - VERSIÓN 6.0, RELEASE 24, PARA LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL**

Se aprueba el programa aplicativo “Declaración Jurada SiAPre - versión 6.0 release 24” para las presentaciones que efectúen los contribuyentes del impuesto sobre los Ingresos Brutos que determinen el tributo bajo el régimen del Convenio Multilateral.

RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Gral. Rentas Tucumán) 32/2023

- **SAN JUAN. SUSPENSIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO FISCAL POR EL MES DE MAYO DE 2023**

Se suspende la operatividad de la calificación de riesgo fiscal -art. 6 de la R. (DGR San Juan) 1219/2014- por el mes de mayo 2023.

RESOLUCIÓN (Dir. Gral. Rentas San Juan) 525/2023

- **CHACO. EMERGENCIA AGROPECUARIA. PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN DEL PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS Y ADICIONAL 10%**

Se prorroga hasta el 2 de agosto de 2023 el plazo de suspensión del pago a cuenta del impuesto sobre los ingresos brutos y Adicional 10% para el traslado de ganado fuera de la provincia a los contribuyentes afectados por la emergencia agropecuaria. -D. (Chaco) 76/2023-

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Tributaria Provincial Chaco) 2153/2023

- **TUCUMÁN. INGRESOS BRUTOS: EXENCIONES PARA JARDINES DE INFANTES Y MATERNALES**

Se establece la exención del pago de los impuestos a los ingresos brutos y de salud pública para jardines de infantes y maternas.

LEY (Poder Legislativo Tucumán) 9686

**Calendario de Vencimientos:**

LUN 8/5	MAR 9/5	MIÉ 10/5	JUE 11/5	VIE 12/5
Autónomos:Pagos mensuales CUIT: 4-5-6	Autónomos:Pagos mensuales CUIT: 7-8-9	Buenos Aires:IIBB Reg.Gral. De Percep./Ret.:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Cs.Soc.:Empl. F.931:DDJJ CUIT: 7-8-9	Fondo Coop.:DDJJ CUIT: 4-5-6
Buenos Aires (Ciudad):IIBB e-ARCIBA:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Cs.Soc.:Empl. F.931:DDJJ CUIT: 0-1-2-3	Cs.Soc.:Empl. F.931:DDJJ CUIT: 4-5-6	Fondo Coop.:DDJJ CUIT: 0-1-2-3	Rég.Inform.:Contr.fiscal.Sem.1:DDJJ informativa CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9
Rég. Inform.:Contr. fiscal. Mensual:DDJJ informativa CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	SICORE:DDJJ CUIT: 0-1-2-3	Déb. y Créd.:Días 1 al 7:Pago a cuenta:Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	SICORE:DDJJ CUIT: 7-8-9	
	SICORE. Interm.:DDJJ CUIT: 0-1-2-3	SICORE:DDJJ CUIT: 4-5-6	SICORE. Interm.:DDJJ CUIT: 7-8-9	
		SICORE. Interm.:DDJJ CUIT: 4-5-6		